

Emplazamiento: calle Fernán González, número 41.
Titular: "Alder Retiro, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: centro fisioterapia y rehabilitación.
Referencia expediente: 103/2007/3355.

Emplazamiento: avenida del Mediterráneo, número 16.
Titular: don Casildo Sagredo Fernández.
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Referencia expediente: 103/2007/4848.

Emplazamiento: calle Cavanilles, número 17.
Titular: don Khan Azad.
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Referencia expediente: 103/2008/6538.

Emplazamiento: avenida de Menéndez Pelayo, número 19.
Titular: "Tiendas 24 H, Sociedad Anónima".
Actividad/instalación: tienda de paso.
Referencia expediente: 103/2008/1189.

Emplazamiento: calle Ibiza, número 68.
Titular: "Alada 1850, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: cafetería.
Referencia expediente: 103/2008/420.

En Madrid.—Firmado.

(02/1.147/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro Negociado de licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias urbanísticas para el ejercicio de las actividades e instalaciones que se especifican, de acuerdo con los proyectos que, unidos a los expedientes, se encuentran en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Ibiza, número 39.
Titular: "Tradicional Cousine Factoría, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Referencia expediente: 103/2008/1971.

Emplazamiento: calle Montalbán, número 3.
Titular: "Camino de Esles, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Referencia expediente: 103/2007/2357.

Emplazamiento: avenida de Menéndez Pelayo, número 67.
Titular: "Asisa Dental, Sociedad Anónima".
Actividad/instalación: clínica dental.
Referencia expediente: 103/2008/2970.

En Madrid.—La secretaria del Distrito de Retiro, Begoña Soriano Ortiz-Echagüe.

(02/738/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Secretaría General Técnica Departamento de Contratación

Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, por la que se hace pública la convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto del contrato de servicios denominado "Servicio de coordina-

ción en materia de seguridad y salud en las obras de reparación y acondicionamiento de aparcamientos de concesión municipal de conformidad con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300/2008/01105.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de reparación y acondicionamiento de aparcamientos de concesión municipal de conformidad con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo.
 - b) Lugar de ejecución: los servicios se prestarán en los aparcamientos en los que se estén ejecutando obras de reparación cuya competencia corresponda a la Subdirección General de Transportes y Aparcamientos. Los informes se presentarán en la sede de la Subdirección, calle Albarracín, número 31.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: el plazo de duración del contrato será de un año desde la fecha de formalización, pudiendo prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo, sin que la duración del contrato y de sus prórrogas, consideradas aisladas o conjuntamente, pueda exceder de dos años.

En relación con el plazo de ejecución del contrato, se significa que, teniendo el presente contrato naturaleza de complementario del "Contrato marco de obras de reparación y mantenimiento de 270 aparcamientos subterráneos públicos de concesión municipal", actualmente en tramitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la LCSP, la iniciación quedará en suspenso, salvo causa justificada derivada de su objeto y contenido, hasta que comience la ejecución del correspondiente contrato de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 1. Importe total: 90.000 euros (IVA incluido) y 77.586,21 euros (IVA excluido). Valor estimado del contrato: 155.172,42 euros (IVA excluido).
 5. Garantía provisional: 2.327,59 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Domicilio: paseo de Recoletos, número 5, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28004 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 889 136/914 801 715.
 - e) Telefax: 915 889 247.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información adicional sobre los pliegos: el día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas para la obtención de documentos y, en cuanto a la información adicional, esta se debe solicitar con doce días de antelación a la fecha límite para la recepción de ofertas, hasta las catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 1. Artículo 64 de la LCSP:

— Apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: la cifra global de negocios de la empresa deberá ser igual o superior a

300.000 euros en todos y cada uno de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

a) Solvencia técnica y profesional:

1. Artículo 67 de la LCSP:

- Apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: al menos cinco de los servicios deberá ser similares al objeto del contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente; cuando el órgano sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del representante legal de la empresa en la que se relacionen, al menos, cinco trabajos similares al objeto del presente contrato en los últimos tres años (2006, 2007 y 2008).

- Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: el personal asignado directamente a los trabajos del contrato dispondrá de la siguiente titulación y experiencia: un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con al menos dieciocho años de ejercicio profesional y con experiencia en coordinación de seguridad y salud igual o superior a nueve años; un ingeniero técnico de Obras Públicas con al menos dieciocho años de ejercicio profesional y con experiencia en coordinación de seguridad y salud igual o superior a nueve años. Para acreditar la solvencia exigida en este punto deberán aportar original o fotocopia compulsada de las titulaciones académicas y profesionales y currículum.

8. Criterios de adjudicación:

1. La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

- a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Metodología: ponderación, hasta 30 puntos.
- b) Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Oferta económica: ponderación, hasta 20 puntos.
 - Aspectos relativos al personal adscrito a la ejecución del contrato: ponderación, hasta 50 puntos.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 2 de marzo de 2009, hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2. Domicilio: paseo de Recoletos, número 5, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28004 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): cuatro meses desde la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Admisión de variantes (procedimiento abierto): no.

10. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
- b) Domicilio: paseo de Recoletos, número 5, planta baja.
- c) Localidad y código postal: 28004 Madrid.
- d) Fecha: 18 de marzo de 2009.
- e) Hora: a las diez.
- 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
- 12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no procede.
- 13. Forma de acceso al “Perfil del contratante”:
www.munimadrid.es

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Natalia Pujana Gáñez.

(01/381/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Latina

Resolución de fecha 23 de enero de 2009, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato administrativo especial número 110/2008/10919, denominado “Organización y coordinación de la Cabalgata de Reyes 2009 del Distrito de Latina”.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Número de expediente: 110/2008/10919.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: organización y coordinación de la Cabalgata de Reyes 2009 del Distrito de Latina.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 254, publicado el 24 de octubre de 2008.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios: pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total impuesto sobre el valor añadido incluido: 140.360 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Hartford, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación, impuesto sobre el valor añadido incluido: 133.342 euros.

Madrid, a 23 de enero de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, José A. Frutos Páez.

(02/1.101/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 1/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-